



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2019-00125-00
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	JAIME IGNACIO CASTRO VERGARA
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por **BANCOLOMBIA SA**, a través de apoderado judicial, contra **JAIME IGNACIO CASTRO VERGARA**, con número de radicado **080014053011-2019-00125-00**, informándole que se encuentra anexo al proceso, memorial donde solicitan la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Marzo 18 de 2021.

**El secretario,
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

OBJETO DEL PROVEÍDO

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el presente proceso, tenemos que se radico por correo institucional de este Juzgado, memorial suscrito por la apoderada de la parte ejecutante, donde se solicita la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, lo que conlleva necesariamente a ordenar el levantamiento de medidas cautelares y desglose de los documentos.

Por venir dicho escrito ajustado a la norma, procederá este despacho a decretar la terminación, ordenando así mismo el levantamiento de medidas cautelares decretadas.

Con base en las razones expuestas el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

- DAR** por terminado el presente proceso por pago de las cuotas en mora.
- ORDENAR** el el desembargo de los bienes embargados de propiedad del demandados. Líbrese los oficios respectivos.
- ORDENAR** el desglose de los títulos ejecutivos que sirvieron como base de la acción judicial, con la constancia que la obligación se encuentra vigente a favor del acreedor.
- No condenar en costas.
- ARCHÍVESE** el presente proceso, con las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 011

Hoy: 19 de Marzo de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO